

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

22938 *TALLERES Y REPARACIONES NOGALES, S.L.*
(*SOCIEDAD ABSORBENTE*)
NOGAL MOTOR, S.L.
(*SOCIEDAD ABSORBIDA*)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 24 de mayo 2010, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Talleres y Reparaciones Nogales, S.L., de Nogal Motor, S.L., mediante transmisión a título universal del patrimonio a la sociedad absorbente y disolución sin liquidación o extinción de la sociedad absorbida, con ampliación del capital social de la sociedad absorbente en la cifra correspondiente, todo ello con modificación de los artículos correspondientes de los estatutos sociales, conforme a los términos y condiciones del proyecto común de fusión suscrito por los por los miembros de los consejos de administración de las sociedades intervinientes.

Se hace constar el derecho que asiste a los a los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

La Carlota, 25 de mayo de 2010.- Administrador único de Talleres y Reparaciones Nogales S.L. y Administrador único de Nogal Motor S.L.

ID: A100047363-1